



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 798

CHIGUAYANTE, 12 JUN. 2009

VISTOS: El Contrato "Reparación Techumbre en comedores Liceo B-37 Chiguayante" suscrito entre el Alcalde de la Comuna y el Contratista Guillermo Rios Rapiman, con fecha 05 de mayo de 2009; El Oficio Ord. N°34/2009-Const., en el cual el ITO informa que corresponde conformar Comisión de Recepción Provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reparación Techumbre en comedores Liceo B-37 Chiguayante", contrato suscrito con fecha 05 de mayo de 2009, entre el municipio y el Contratista Guillermo Rios Rapiman, la cual estará integrada por los profesionales Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan, y Hugo Abarca Valenzuela, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/VMP/vmp

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales (ITO Henry Guzmán Lincolao)
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados
- ☐ Archivo Carpeta Licitación



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:00

FIRMA: 11/06/09